

ORDEN de 2 de marzo de 2012, por la que se autoriza el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía.

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en dichos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Vistas las modificaciones en cuanto a la capacidad de determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía planteadas por distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1, así como en la disposición final segunda, del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Autorización de puestos escolares.

Autorizar la ampliación en cuanto a la capacidad de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, quedando con las unidades y puestos escolares que se recogen en el mismo.

Tercero. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

El número de puestos escolares autorizados a cada escuela infantil, se hará constar en el Registro de Centros Docentes, según lo establecido en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

A N E X O

Provincia: Almería

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
04008996	Las Margaritas	El Ejido	El Ejido	12	190
04009009	Las Norias	El Ejido	Las Norias	8	127
04009174	La Sirenita	Garrucha	Garrucha	9	135
04009022	La Rosaleda	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	11	168
04009125	Campanillas	Vera	Vera	11	168

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Cádiz

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
11011214	Virgen de las Nieves	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	5	81
11011381	Virgen de la Luz	Tarifa	Tarifa	8	127

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Granada

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
18010744	La Alpujarra	Albuñol	Albuñol	6	94
18010781	Santo Ángel	Baza	Baza	9	154
18010513	Almanjáy ar	Granada	Granada	7	114
18010616	Cristo de la Yedra	Granada	Granada	6	94
18010628	Portal de Belén	Granada	Granada	8	134
18010631	El Príncipe	Granada	Granada	6	94
18010641	Santo Domingo	Granada	Granada	6	94
18010665	Virgen de Loreto	Granada	Granada	10	167
18010732	La Alcazaba	Guadix	Guadix	8	134
18010689	Infanta Cristina	Loja	Loja	8	134

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
18010771	Los Almendros	Motril	Motril	9	154
18010884	Los Girasoles	Motril	Motril	11	175

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Huelva

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
21005812	Diego Franco Izquierdo	Hinojos	Hinojos	6	101

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Sevilla

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
41016701	Balcón de Andalucía	Estepa	Estepa	7	114
41016711	Gabriela Mistral	Osuna	Osuna	9	154

udes.: número de unidades.

pp. ee.: número de puestos escolares.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 507/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Luis Valero Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 507/10 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de fecha 11.5.2010 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de marzo de 2012 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 222/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 1, 5.ª planta, se

ha interpuesto por doña Almudena García Orejón recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 222/11, contra la resolución desestimatoria de renuncia al puesto adjudicado y la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo de profesores interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de marzo de 2012 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio (BOJA núm. 53, de 16.3.2012).

Advertida errata en la firma de la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

En la página 58, columna de la izquierda, donde dice:

«Huelva, 5 de marzo de 2012.- El Secretario General, Juan Carlos Alonso Martín.»

Debe decir:

«Huelva, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.»

Sevilla, 16 de marzo de 2012